

NOTAS

(1) Por este testamento consta que en aquella época se construían en Palma, además de la obra de Santo Domingo, la de los conventos de San Francisco y Santa Margarita, de la parroquia de San Miguel, y de los hospitales de San Andrés, la Magdalena y San Antonio. Creemos que estuviese ya la grande iglesia de Santa Eulalia, que se emprendió desde luego y continuó con ardor á devoción de los conquistadores catalanes, y ya en 2 de diciembre de 1279 se celebraron en ella las cortes del reino para el reconocimiento de su feudo al rey de Aragón, como se puede ver en Dameto. De otras muchas obras consta por otros documentos, que acreditan que la última mitad del siglo XIII forma la época más rica, si no la más gloriosa, de la arquitectura mallorquina.

(2) Tres escritores trabajaron en recoger las memorias del convento de Santo Domingo de Palma. El primero, fray N. Fluxá, vivía á fines del siglo XVI, y trabajó, de orden de sus superiores, un grueso tomo en 4.^o, que más que historia, se reduce á apuntamientos sueltos, sin orden y en borrador. Á fines del siguiente siglo continuó el mismo trabajo el padre fray Vicente Pons, de quien existe en el convento un tomo en folio, que perecerá si no se dan priesa á copiarle, porque su tinta, cargada de caparrosa, le va corroyendo por instantes. Á mitad del siglo pasado continuó la misma materia fray Tomás Febrer, maestro que era de retórica; pero esta obra manifiesta el mal gusto de su tiempo y el malísimo de su autor.

(3) Véase á Feliu, en los *Anales de Cataluña*, lib. XII, cap. 6. En este año (de 1299), dice, se dió principio, por la kalenda de mayo, á la suntuosa fábrica de la catedral de Barcelona; fábrica que permanece, por el natural afecto y devoción del Rey, concluyéndose en 1430 por el patriarca de Jerusalén y obispo de Barcelona, don Francisco Climent.

(4) Fray Nicolás Rosell nació en Mallorca el 3 de noviembre de 1314, tomó el hábito en este convento de Santo Domingo en 1326, siendo de poco más de doce años, é hizo aquí sus estudios. Muy aprovechado en ellos, enseñó la filosofía y teología en Lérida y Barcelona, y la orden premió su virtud y sus letras, nombrándole provincial de Aragón en el capítulo de 1350, y en el mismo año el papa Clemente VI le nombró inquisidor general de la misma corona. Tuvo gran cabida con el rey don Pedro IV, y aun he leído en los apuntamientos del don Jerónimo Alemany que fué su confesor. Fué también tutor de las infantas doña Leonor y doña María, hijas de don Jaime II, y ejecutor de sus testamentos, con cuya representación fundó el convento de dominicas de Barcelona, llamado antes de San Pedro Mártir, y hoy de Monte-Sión. Á ruegos del mismo don Pedro IV, el papa Inocencio VI le elevó á cardenal, con el título de San

Sixto, en 1356, y fué el primero de aquella corona que obtuvo esta dignidad, según prueba Diago. Dicese que escribió unos Comentarios sobre san Mateo, y un Tratado sobre el instituto dominicano, acerca de lo cual se puede ver á don Nicolás Antonio. Hallándose en Perpiñán adoleció y otorgó su testamento; pero con deseo de recobrar la salud, se hizo traer á Mallorca, donde falleció y fué enterrado, como se dice en el texto.

(5) Después de escrito este apéndice, he podido ver una historia de Mallorca, que se halla manuscrita entre los apuntamientos del cronista don Buenaventura Serra, en la que entre otras noticias de la fábrica de Santo Domingo, se halla, en cuanto á la capilla de nuestra Señora del Rosario, lo siguiente:

«Pero es menester confesarlo: después que se quiso renovar, cubriendo sus paredes, bóvedas y capillas con maderas y adornos de moda, siguiendo los más extraños pensamientos é ideas que puedan imaginarse, señaladamente en sus ventanones, donde en lugar de grifos se representaron los papas que concedieron privilegios é indulgencias al santísimo rosario, con unas carátulas, que parece están vibrando excomuniones en lugar de conceder indulgencias. Pero más que todo, en el retablo de nuestra Señora, que no es fácil de adivinar lo mucho que ha perdido de la augusta majestad y respeto que infundía su fábrica antigua. Fué el autor fray Alberto Burguñi, religioso lego y escultor, hombre ciertamente original, que si bien manifestó en esta y otras obras que ejecutó su buen deseo, acreditó el mal gusto de que estaba dotado para las ideas y obras de escultura, siguiéndole muchos que en las obras que ejecutan dejarán un testimonio irrefragable á la posteridad del mal gusto de este siglo y de lo poco que alcanzaba en su arte. Quisiera omitirlo; pero está también demasiado visible la máquina de cosas que ideó y ejecutó el mismo autor para adorno del órgano que se hizo nuevamente en dicha iglesia, que por lo que mira á lo esencial de voces é instrumentos y registros, es la admiración de los inteligentes, en que acreditó sumamente su habilidad el artífice, que fué don Jorge Bosch, actualmente empleado en la corte, con mucho aplauso, en componer los de la real capilla de su majestad, y llamado, según tengo entendido, para componer los de Córdoba y otros de España.

(6) Este docto caballero fué secretario de los reyes don Alfonso V, llamado el Sabio, y don Juan II de Aragón, y mereció tal confianza á estos soberanos, que según refiere en su historia manuscrita el caballero Fortuny, consta de privilegios que conserva su familia, que le daban firmas en blanco para que arreglase y expidiese según su buen juicio algunos negocios. Los lullistas se glorian de contarle en su gremio por no sé qué comentario que Mut y Pascual dicen haber escrito sobre las obras del venerable maestro, y Pascual habla de otra que se conserva en esta ciudad, intitulada *Summae veritatis Rosarium*. Yo tengo mucha duda en que esta obra sea del secretario del rey don Alfonso, porque el padre Pascual dice que está dedicada al rey don Fernando el Católico, que fué acabada en el año de 1500, expresando el autor que entonces tenía sesenta años. Luego naciera en 1440, y á la muerte del rey don Alfonso V, acaecida en 1458, sólo tenía diez y ocho años. ¿Quién, pues, creará que antes de tan tierna edad hubiese sido ya secretario de tan sabio Rey y merecidole tan extraordinarias confianzas? Juzgo pues que el *Rosario* será obra de otro sabio mallorquín del mismo nombre y apellido. Y éste también pudo ser el comentador de Lull.

(7) Acabo también de ver en los manuscritos del doctor Serra que en la misma sacristía, en que está el busto de Juan Valero, se halla un precioso crucifijo de marfil, de mano de Juan Antonio Oms, célebre escultor mallorquín, que es muy digno de ser observado y admirado por el primor de su hechura.

(8) He hallado en el *Memoriale Provinciae Majoricarum* que este gran dormitorio fué empezado en abril de 1286 por el guardián fray Pedro Cuadris; mas parece

que entonces se le dió un solo alto, y que visto el grande aumento que tomó la comunidad en el restablecimiento de la observancia, el guardián fray Juan Bautista Mestre hizo edificar los otros dos que hoy se ven, y en ellos otras setenta celdas.

(9) El autor de la *Descripción de Italia*, artículo *Bolonia*, dice lo siguiente: « En una plazuela que está á la mitad de la calle Mayor se ven dos torres de ladrillo, la una llamada *de gli Assinelli* y construída en 1107, que sin la cúpula, tiene de alto trescientos siete piés de París, y la otra *Garisanda*, que solo tiene ciento cuarenta y cuatro y medio piés de altura. Está medio inclinada, como la de Pisa. La primera tiene solo tres medios piés de inclinación, la otra ocho piés y dos pulgadas. » Sobre este texto, que es algo confuso, debo advertir: primero, que según su autor, ambas torres tomaron su nombre de los arquitectos que las fabricaron; segundo, que el paralelo de la inclinación de la torre *Garisanda* parece más bien referirse á la *de gli Assinelli*, que allí se cita también para indicar la inclinación y no el grado de ella; tercero, que si esto no es así, el autor se desmiente á sí mismo, pues que el artículo *Pisa* dice que el desnivel de esta torre es de quince piés sobre ciento ochenta y ocho de altura; cuarto, que adonde el autor dice que la torre *Garisanda* sólo tiene tres medios piés de inclinación, parece que quiso decir tres y medio piés.

(10) La capilla llamada hoy *del beato Ramon Nou* no tomó, á lo que yo creo, este nombre hasta la entrada del siglo xvii. El que antes tenía, y se le da en varios testamentos, reconocidos por el donado Ramón Calafat, de los años 1375, 1426 y 1480, era *de San Macías* ó San Matías. Y como los otorgantes de dichos testamentos, y que tenían allí su enterramiento, sean del apellido Brú, y las armas de esta familia se vean en la primera y más antigua clave de esta capilla, sospecho que su patronato perteneciese á aquella familia que hoy se halla confundida en la de *Contesti*, como indica el mismo Calafat. Según éste, en 1600 se ahondó ó extendió esta capilla por el doctor Bartolomé Lull, canónigo de la santa iglesia (y fundador del colegio de la Sapiencia para estudiantes lullistas), dándole una clave más, en la cual puso las armas de los Lulls, así como en el nuevo retablo, que hizo construir particularmente, dedicado al Beato Ramón Lull, el cual, con otros accesorios, se acabó en 1611. Esta ampliación es la obra que tanto pondera Custurer por su hermosura y riqueza; y es la que desde entonces se conoce con el título del Beato Ramón Nou, en que se cambió el de San Matías, y probablemente se llamó nueva para distinguirla de la capilla de Llobet, que desde entonces también se empezó á llamar del Beato Ramón Veill. De todo lo cual se colige que el culto particular que se da en la capilla nueva á Raimundo Lull se debe á la devoción del canónigo Lull, y no tiene más antigüedad que los principios del siglo xvii, época en que con tanto ardor se promovía la causa de la beatificación de nuestro venerable. Debo prevenir también que el retablo de esta capilla, tan ponderado por el padre Custurer, pudo merecer sus elogios en el tiempo en que fué construido; pero sus columnas espirales del segundo cuerpo, su cornisamento, interrumpido con entradas y salidas, sus conchas y adornos caprichosos de tarjetones y otras zarandajas, que anuncian ya la decadencia de la escultura y arquitectura de retablos hacia el gusto riberesco, no pueden merecerlos en nuestra época. Así podrá usted verlo en las *Actas de los santos*, al tomo iv del mes de junio, donde están las del venerable Lull, y en estas los dibujos de sus sepulcros y del retablo de que vamos hablando, con otros pertenecientes á su vida.

(11) El doctor don Pedro Juan Llobet, presbítero y natural de Cataluña, pasó en Mallorca la mayor parte de su larga vida, primero retirado en los valles y en el monte de Randa, cuyo eremitorio reparó, y luego enseñando la doctrina de Lull, ya en este eremitorio, y ya en la ciudad de Palma. La capilla y sepulcro que aquí edificó no fueron el único ni el mejor monumento que levantó á la memoria de su maestro; pues

mientras construía aquellas obras, difundía con tanto celo su doctrina entre sus compatriotas, que con justa razón le deben mirar como el fundador de esta enseñanza en Mallorca. Porque si bien hay indicios de que muchas personas la estudiaban aquí desde antiguo, no consta que antes del tiempo de Llobet hubiese ni cátedra establecida, ni maestro autorizado para leerla; así como la hubo en Cataluña, donde se leyó y cultivó con ardor por todo el siglo xiv y xv. Tampoco consta cuando el maestro Llobet empezó sus lecturas en la ciudad; pero pues que en 1448 se hallaba ya concluída la capilla que él mismo había trazado y edificado en honor de Lull, y que en el privilegio que obtuvo en el siguiente año se dice que de muchos años antes se había ocupado en aquella enseñanza, no sería mucho suponer que la hubiese abierto entre los de 1430 y 1440.

Como quiera que sea, durante esta enseñanza hubo de sufrir el doctor Llobet algunas fuertes contradicciones en Mallorca, las cuales Custurer y Pascual indican, aunque no las declaran. Fatigado de ellas, acudió á implorar la protección del señor don Alfonso V de Aragón, que entonces se hallaba en Nápoles, y este soberano, por su privilegio, dado en Castel-novo de aquella ciudad, á 26 de octubre de 1449, autorizó al doctor Juan Llobet para que se mantuviese y continuase en la lectura de su cátedra, tomándole así á él como á los que sustituyese, y á los que le sucediesen en la enseñanza, bajo su real amparo y protección. Con esta salvaguardia continuó con tanto celo su enseñanza, que la fama de su escuela cundió por todas partes, constandingo, por la carta del doctor Desclapes, su discípulo, que acudían á oír sus lecciones muchos sujetos, no sólo del continente de España, sino de Italia y Francia. De aquí es que se le debe mirar también al maestro Llobet como el mayor propagador del lullismo, pues que el crédito y favor que logró esta escuela en la corte de los señores Reyes Católicos se debe, así á la fama de su sabiduría, como á los célebres discípulos Clapés, Daguí, Cabaspre, Dezcós, Pax, Caldentey y otros de su escuela. Pero mientras el maestro Llobet la acreditaba con sus trabajos literarios, no se descuidaba de ennoblecirla con las obras que había ideado y emprendido en honor de su maestro, puesto que la capilla de que hablamos en el texto se concluyó por junio de 1448, y la parte del sepulcro que edificó, que según Custurer, es el primer cuerpo, esto es, la mayor y más principal del monumento, se debe suponer construída en el tiempo que corrió hasta su muerte. Verificóse ésta en Palma el 9 de mayo de 1460 con general sentimiento, pero señaladamente de los lullistas, que veían extinguida tan brillante lumbrera y fallecido tan valiente mantenedor de su escuela. Buscaron pues algún consuelo honrando y perpetuando su memoria, y el magistrado de la ciudad, que siempre aparece al frente de este partido, solicitó que se le diese sepultura en la catedral y en la capilla del Angel Custodio. Hicieronle allí grandes exequias, en las cuales predicó sus honras un religioso lullista, y muy nombrado en la historia de la guerra que por este tiempo ardía entre claustrales y observantes, y en la que el poder de los primeros fué al fin vencido por la constante protección que el magistrado y el lullismo dieron á los segundos. Consta esto de uno de los anales de la sacristía de la Seu, en que se lee esta memoria:

Diumenge 11 de mayr soterram á mestre Joan Llobet, lo lulliste, é preycia mestre Joan Llobet, frare de la observancia.

Domingo 11 de mayo dimos sepultura al maestro Juan Llobet, el lullista, y predicó el maestro Juan Llobet, fraile de la observancia.

No contento con este honor el partido lullista, erigió después á la memoria de tan insigne varón un monumento más durable en el hermoso sepulcro de mármol que hoy

se ve en la misma capilla, y cuya forma me hace creer que fué construido en el mismo tiempo y por la misma mano que el de una célebre heroína del lullismo, la ilustre señora doña Beatriz de Pinos, que en su testamento dejó la mitad de sus cuantiosos bienes para aumentar la dotación de las cátedras de esta escuela. En uno y otro sepulcro grabaron los lullistas dos epitafios, que copiaré á la par uno de otro, pues que no es justo separar en esta nota la memoria de dos personajes que su escuela quiso que estuviese siempre unida en aquel lugar. Dicen pues así:

*Terrea Joannis tenet hic lapis ossa Lupeti,
Ante mira Lulli nodosaque enigmata solvit.
Hac eadem, monstrante polo, christumque, deumque,
Atque docens conceptam ullo sine crimine matrem.
Fuit ad extremum solvens quodcumque tributum
Quem nos, ó superi, nil jam coelestibus ullis
Debentem scimus. Tua numina sancta praecamur,
O Pater Omnipotens, cum sanctis vivat. Amen.*

*Dum colit aethereas sedes Pinosa Beatrix,
Hoc habet in tumulo membra soluta brevi,
Francisco teneris Pinoso nupserat annis,
Debet uterque uni nobile nomen Avo,
Ille ubi decessit sacris pia pectora votis
Haec dicat adque animum conciliare Deo.
Fruerat inque artem Lulli studiosa Ramundi:
Casta voluptatum dum fugit omne genus.
Jam gravis huc patriis tandem concessit ab oris,
Nec mora, supremos explicuitque dies.
Pars una ex opibus nostros respexit egentes,
Et cessit lullis altera pars studiis.
Si meruit coelos aequum quid laudibus addo,
Piramide, et longo carmine digna fuit.*

*Obiit namque secunda et vicesima novembris die, anno
salutis humanae quadríngentesimo octuagesimo
quarto supra millesimum.*

Si usted quisiese noticias más abundantes del doctor Llobet, acuda al examen de la crisis del reverendísimo padre don Antonio Raimundo Pascual, donde podrá satisfacer su deseo, al tomo I, disertación 3.^a, párrafo 5.

(12) Con ocasión de las tenaces disputas y contradicciones que ocurrieron por todo el siglo XVII, así sobre el culto como sobre la doctrina del venerable Raimundo Lull, acordaron los magníficos jurados de Mallorca que se trabajasen de propósito los diferentes puntos controvertidos, en una obra que reuniese y ordenase todos los fundamentos de autoridad y razón que favorecían la memoria de tan sabio y piadoso varón. Dieron en consecuencia este encargo al docto padre Jaime Custurer, de la compañía de Jesús, que la desempeña en dos muy eruditas disertaciones, en la primera de las cuales, dividida en seis capítulos, trató de probar el culto inmemorial dado á Raimundo en Mallorca, y en la segunda, dividida en diez, la pureza y ortodoxia de su doctrina. Esta obra, que forma un volumen de más de setecientas páginas en 4.^o se imprimió en Mallorca en el año de 1700, á nombre de los jurados del reino, que la de-

dicaron al señor don Carlos II. Creyendo pues haber triunfado con esto de toda contradicción, solicitaron, y obtuvieron después de los padres llamados Bolandistas, que diesen lugar en las actas de los santos al venerable Lull, y en efecto sus actas, escritas por el padre Juan Bautista Soller, fueron publicadas, primero en el tomo IV del mes de junio de aquella grande obra, y separadamente en un volumen en folio, que en 1708 dedicó á los jurados de Mallorca. Á estas obras pues deberá usted ocurrir: á la de Custurer, para ver la menuda descripción que hace del sepulcro ideado por Llobet, y á la de Soller para ver, así su estampa, que es más exacta y completa, como la del retablo que hizo de la capilla del venerable Ramón Nou, que aquél describió también, pero no publicó, y que prueba bien claramente la época á que pertenece.

(13) Había pensado yo dar á usted noticia de las traslaciones que sufrió el cuerpo del venerable Raimundo Lull; pero la materia es tan oscura, y al mismo tiempo tan curiosa, que no pudiendo acomodarla á los límites de una nota, me propongo tratarla en una memoria separada, que escribiré cuando otro objeto más agradable no llame mi atención (a).

(14) Aunque las noticias relativas á esta obra se hallan en las disertaciones del padre Custurer, como es posible que usted no las tenga á mano, copiaré aquí las que son más del caso y también más auténticas.

«Día 23 de octubre de 1487. El día y año sobredichos fueron firmadas por los magníficos jurados del presente reino por una parte, y el discreto mosén Francisco Segre-
ra, presbítero, por otra, los capítulos del tenor siguiente: Capítulos hechos y firmados entre los magníficos jurados de una parte, y el discreto mosén Francisco Segre-
ra por la otra parte, sobre una urna de alabastro, que el dicho Segre-
ra ha de hacer para poner el cuerpo del reverendo maestro Raimundo Lullio en la iglesia de San Francisco; y primeramente los magníficos jurados han de dar al sobredicho mosén Segre-
ra el alabastro para hacer dicha urna, el cual han de hacer llevar á su casa á gastos de los magníficos jurados; y por cuanto se duda que el alabastro baste para la urna y las armas que se han de hacer ahí, si es menester una pieza de piedra de Santañi para hacer las armas, los magníficos jurados la pagarán, etc.» (No publicó más Custurer.)

Pero en el acta final de los jurados hay noticia más puntual de este encargo, y al mismo tiempo de las providencias que tomaron para la seguridad del cuerpo de su insigne ciudadano.

«Para hacer el honor que se debe (dice el testamento) al cuerpo de aquel venerable y de santa vida, el maestro Raimundo Lullio, habemos deliberado se haga una urna de alabastro en la iglesia de San Francisco, en que estén aquellos huesos, dignos de veneración. La cual urna ó sepulcro ha de labrar mosén Francisco Segre-
ra, presbítero. Habémosle ofrecido cuarenta y seis libras para que la haga conforme al diseño que ha hecho, según podrán ver vuestras magnificencias en la capitulación firmada entre él y nosotros. Ha de estar acabada la obra dentro de los seis meses primero venientes. Así, sirvase vuestras magnificencias estar á la mira sobre dicho mosén Segre-
ra para que esté acabada la obra en el tiempo que ha prometido, ó antes si puede ser. Ha recibido de Mosén Compañó, por las hechuras, nueve libras y diez sueldos. Agora están dichos huesos en una caja que habemos comprado, con dos llaves, las cuales han sido dadas y encomendadas al jurado ciudadano más antiguo. Habemos encargado la obra al honorable Juan Vicente, que tiene el diseño; y así, pediránle por ella, que él dará razón.

(a) Se ignora si la escribió; en tal caso se ha perdido.

«También proponemos á vuestras magnificencias, como no ignoran, que en esta ciudad está el cuerpo del reverendo bienaventurado maestro Raimundo Lulio, en el monasterio de los frailes menores de dicha ciudad, en el cual se hizo ó se dió principio á un suntuoso sepulcro, que convendría se acabase, porque no tiene la perfección debida, por ser su cuerpo tan digno de veneración como es, y también por ser hijo de la tierra; por tanto representamos á vuestra sabiduría sea de su agrado determinar se haga para esto la limosna que les parecerá.»

(15) Como la enseñanza que estableció en Palma el arquitecto escultor Francisco Herrera forma una época señalada en la historia de las artes mallorquinas, justo es que yo reuna en esta nota las noticias que pude adquirir acerca de ella. Hasta ahora no me ha sido posible descubrir la patria de este artista, aunque el anciano escultor Miguel Tomás, su nieto en el arte, asegura que era vizcaíno. Mas como semejante dictado se dé vulgarmente á todos los naturales del país vascongado, no es fácil determinar á cuál de las tres provincias pertenezca. En la duda demos el mejor derecho al señorío de Vizcaya, mientras yo trato de descubrir su partida de entierro, y por ella su testamento, y por éste, noticias más claras de su patria, padres y descendencia.

Aunque tampoco consta el año de la venida de Herrera á Mallorca, se puede determinar entre los años 1680 y 1690, en fe de una memoria sacada del *Memoriale provinciae Majoricensis*, que dejó escrita fray Andrés Noguera, y se conserva manuscrita en el convento de Jesús, extramuros de esta ciudad, en que dice: *Anno Domini 1699, die verò 5 decembris, exiit minister provincialis electus A. R. P. F. Ioseph Palou, lector jubilatus, S. Officii qualifcator, et ex-definitor. Ejus cura, ostium ecclesiae S. Francisci civitatis, fuit constructum, cum suis statuis, et reliquis scultis* (asi dice), *cum esset ejusdem conventus guardianus*. Si pues se había concluido en el guardianato del padre Palou una obra tan rica de arquitectura y escultura, y esto antes del año 1699, fácil es de creer que su único autor hubiese venido aquí muchos años antes.

Yo no he visto obra alguna de la mano de Francisco Herrera; pero con referencia al informe de algunos artistas y á la opinión pública, se puede asegurar que era artista de mucho mérito, pues que sus obras son generalmente estimadas, y de algunas, por ejemplo, las efigies de san Antonio y san Martín en las capillas de estos títulos de la catedral, se hace particular ponderación. De éstas y demás obras pondré al fin lista separada, así como de las de sus discípulos.

De Francisco Herrera fué hijo Gregorio, que estudió el dibujo con su padre, ejerció la escultura y la pintura, y era, según la expresión de uno de sus mejores discípulos, artista de excelentes principios. Ninguna obra suya es conocida en esta ciudad, pues que casi trabajó siempre para las villas, sin que yo haya podido descubrir de sus obras más que las que usted verá en la lista de abajo.

De este Gregorio fué discípulo el escultor don Miguel Tomás, que hoy vive y acaso es octogenario. De algunos borrones y dibujos suyos que he visto, infero sus buenos principios, y de esto, que sus obras, que tampoco conozco, tendrán igual mérito. La lista dirá á usted cuáles y cuántas son, y por ellas verá que se ejerció mucho en trabajar así en piedras como en madera; lo que supone gran facilidad en el manejo del cínzel.

Don Francisco Tomás nació en Palma el 26 de febrero de 1762, y fué bautizado el mismo día en la parroquia de Santa Eulalia. Fueron sus padres el escultor Miguel Tomás y Antonina Rotger, y destinándole aquél al ejercicio de su profesión, empezó muy temprano á enseñarle el dibujo, en cuyo estudio le detuvo por tiempo de cuatro años. Viendo sus grandes progresos, le ejerció después por espacio de otros cuatro en modelar figuras en barro, y con esto pudo ejecutar por sí solo algunas figuras de escul-

tura, siendo la primera que trabajó un Jesús niño, por encargo del caballero don Antonio Ferrá, regidor de esta ciudad, y sucesivamente hizo otras diferentes, cuya lista, formada por su mismo padre, pondré al fin.

Deseoso Tomás de distinguirse entre los artistas de su patria, de extender sus talentos y acreditarlos fuera de ella, se aplicó á trabajar en piedra; y habiendo vencido las dificultades que presenta esta materia, se animó á emprender alguna obra que pudiese ser aprobada por los buenos conocedores. En consecuencia hizo en mármol un busto de Julio César, y le llevó y presentó á la academia de San Carlos de Valencia, la cual apreciando justamente el talento acreditado en aquella obra, premió á Tomás con el título de académico de mérito, y con la estimación que de él hicieron los más distinguidos individuos del mismo cuerpo. Desde Valencia pasó á la corte, ansiando ver los grandes modelos de las artes que en ella y sitios reales se conservan, y después de satisfecho este deseo, volviendo por Valencia, fué admirablemente retratado allí por su amigo, el distinguido pintor don Vicente López.

Restituido á su patria, se dedicó con nuevo ardor al ejercicio de su arte, no menos que al servicio del público, en la escuela de dibujo, que con tanto celo había fundado y con tanto provecho de su común sostiene la Sociedad Mallorquina, entre cuyos primeros alumnos se había alistado, donde había obtenido el premio de dibujo, y entre cuyos maestros tuvo luego distinguido lugar, habiéndosele nombrado segundo director del dibujo y primero de la escultura, cargos que desempeñó, con tanto celo como inteligencia, por tiempo de diez años.

Parece que Tomás no vivía sino para su profesión, creciendo en él más y más cada día el ansia de conocer sus teorías; lo que le llevaba á leer cuanto se había escrito de bueno sobre las bellas artes, y á juntar y recoger cuanto su caudal permitía, de estampas, dibujos y pinturas, con una generosidad poco común. Y como la instrucción que por este medio adquiría, unida á una conducta decorosa y urbana, hiciese su trato y su conversación muy agradables á los aficionados é inteligentes, obtuvo fácilmente el aprecio y aun la amistad de aquellos caballeros de este país que más se distinguen en instrucción y amor á las artes.

En los últimos años de su vida, con ocasión de tratar al cartujo fray Manuel Bayeu, que vino desde Aragón á pintar las bóvedas de la nueva iglesia de la Cartuja de Valldemusa, se dedicó con ardor á la pintura, en la cual, á lo que se puede inferir de su aplicación, de su destreza y gusto en el dibujo, y de la gracia que manifiestan algunos ensayos y copias que trabajó, habría hecho grandes progresos si la muerte no le arrebatase en la mitad de su carrera. Falleció de pulmonía el 1.º de abril del año pasado 1807, en la edad de cuarenta y cinco años, y fué enterrado en la parroquia de San Nicolás. Había contraído matrimonio en 1784 con Juana Lliteras, con quien vivió no bien avenido, y en quien no tuvo hijos. Fuera de matrimonio dejó una niña, por nombre María Magdalena, que hoy se cria á expensas de los amigos de su padre. El excelente retrato de Tomás, citado arriba, con algunos de sus dibujos y ensayos de pintura, lo recogió á su muerte un ilustre amigo de las bellas artes, que le honrara en vida con su amistad.

La real sociedad económica de Amigos del país de Mallorca honró también la muerte de este digno artista, que se alistaba entre sus socios de mérito, en el periódico que con título de *Semanario* publica todos los sábados, y en el del 11 de abril de 1807, con un breve, pero justo elogio de su talento y celo público, y con la manifestación del sentimiento de su pérdida.

LISTA DE LAS OBRAS QUE PRODUJO ESTA ESCUELA

De don Francisco Herrera

La portada de San Francisco, con sus seis estatuas, dos cariátides y algunos ángeles.

La capilla de San Nicolás de Tolentino, para la iglesia de Agustinos de Palma, cuya cúpula es muy ponderada, aunque según don Buenaventura Serra, la parte de escultura quedó sólo desbastada.

El retablo de la capilla de San Antonio de Padua en la catedral, y en él la estatua del Santo predicando, y otras que representan su auditorio, del tamaño natural. Dos virtudes de mayor tamaño, san Pablo, primer ermitaño, y un Niño Jesús.

En la capilla de San Martín, el Santo á caballo partiendo la capa, que es de gran mérito, y en lo alto san Pedro de Alcántara.

Capilla de San Bernardo: el Santo recibiendo la leche de la Virgen, san Cayetano y san Andrés Avelino, los cuatro doctores sosteniendo una silla en lo alto, y un bajo relieve, que representa á san Bernardo.

En la iglesia parroquial de San Miguel, el santo Arcángel en el retablo mayor, san Rafael y san Gabriel, san Francisco y san Antonio á los lados, y la Purísima en el ático.

En las monjas Teresas, en el retablo mayor la Santa fundadora escribiendo, y san José y san Elías.

Para la iglesia de la villa de Santa María una efigie de san Isidro Labrador.

Gregorio Herrera

Trabajó para las villas de la isla, y por lo mismo nada se conoce de su mano en la capital, ni aun se sabe cuáles fueron sus obras fuera de ella, salvo una efigie de la Asunción de la Virgen para la villa de Sineu, y cuadros al óleo, que representan dos arcángeles del tamaño natural.

Miguel Tomás

Una efigie de san José para la villa de Alaro, otra del mismo santo para la iglesia de San Nicolás de Palma.

Una estatua de piedra de san Pedro para la portada del seminario de este título.

Una estatua de la beata Tomasa para Barcelona.

Una efigie del Niño Jesús para un caballero.

Catorce escudos de armas en piedra, con sus adornos, para Monte-Sión (antes colegio de Jesuitas, y hoy Universidad literaria), para la cárcel, el matadero, el hospital general, sin contar otros para caballeros particulares.

Francisco Tomás

Un Jesús Niño, de tres palmos, para el caballero regidor don Antonio Ferrá.

Un crucifijo, de seis palmos, para el hospital general.

Una efigie de la Concepción, del tamaño natural, para la villa de Muro.

Otras dos de los beatos Miguel de los Santos y Simón de Rojas, para la iglesia de los Trinitarios, de catorce palmos de alto.

Otra de la beata Catalina Tomás, con dos niños, para la villa de Andraix, de tamaño natural.

Otra de la misma beata, de cinco palmos, para la ciudad de Barcelona.

El busto de Julio César en mármol, presentado á la real academia de San Carlos de Valencia.

El busto y retrato del señor marqués de la Romana, muerto en la playa de Argel, también en mármol.

Un bajo relieve, que representa las tres gracias, también en mármol.

Una estatua de san Antonio de Padua para Ibiza.

Una cabeza de Medusa en mármol.

Varias figuras al óleo y algunos retratos en miniatura, con muchas plantas de arquitectura y perspectiva, en que se ejercitaba con frecuencia.

ESCRITURA OTORGADA POR JAIME FABRA, ARQUITECTO DE BARCELONA, CON EL SUBPRIOR Y RELIGIOSOS DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO DE PALMA, SOBRE LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS QUE TENÍA Á SU CARGO EN DICHO CONVENTO.

Sit omnibus notum, quod ego magister Jacobus Fabra, lapicida, civis Majoricarum, praesenti stipulatione convenio vobis, fratri Petro Alegre, gerenti vices prioris conventus fratrum Praedicatorum Majoricarum antedicti, et notarii infrascripti stipulantis, vice et nomine dicti conventus; quod quando prior dictae domus fratrum Praedicatorum Majoricarum, vel ejus locum tenens voluerit, et requisierit me, quod redeam ad hanc civitatem Majoricarum, ex Barchinone, quò iturus sum in praesenti, causa faciendi illuc alicua opera, vel ea dirigendi, cum licentia vestra, et fratrum dictae domus ad praeces Illustrissimi Domini Regis Aragonum, et venerabilis Domini Barchinonensis Episcopi; ego illico recepta monitione, vel requisitione vestra, vel prioris dictae domus, seu ejus locum tenentis omnibus operibus et negotiis postpositis, redeam ad hanc civitatem Majoricarum, salvo justo impedimento, et quod vobis, et fratribus vestri conventus faciam, et consumabo opera vestri monasterii, et alia opera faciam pro ut pactus sum, et facere teneor, ut continetur in quodam publico instrumento, facto inter me, et venerabilem fratrem Arnaldum Burgueti, dudum priorem dictae domus; quod instrumentum sit validum, et nihil pro praedictis illi videatur innovatum, aut mutatum. Quod si per me steterit,

Sea notorio á todos cómo yo, el maestro Jaime Fabra, arquitecto, vecino de Mallorca, por la presente escritura me obligo á vos, fray Pedro Alegre, subprior del convento de frailes predicadores, y al infrascrito notario, que en voz y nombre del dicho convento interviene en este convenio, que cuando el prior de dicha casa de los frailes predicadores de Mallorca, ó quien sus veces haga, me requiriere para que vuelva á esta ciudad desde la de Barcelona, adonde tengo que ir, con permiso vuestro y de los frailes del dicho convento, para hacer ó dirigir allí algunas obras, á ruego del muy ilustre señor rey de Aragón y del venerable señor Obispo; y yo luégo que recibiere vuestro aviso ó requerimiento, ó del prior del citado convento ó quien sus veces haga, posponiendo cualesquiera otras obras ó negocios, volveré á esta ciudad de Mallorca, salvo si algún legítimo impedimento lo estorbare, y que entonces ofrezco á vos y á los frailes del referido convento que haré y acabaré todas las obras de vuestro monasterio, y haré además otras obras, como tengo estipulado y soy obligado por cierto instrumento público, otorgado por mí con el venerable fray Arnaldo Burguet, antes prior de dicha casa; el cual instrumento quiero que sea valedero, sin que parezca que por presente se innova ni muda cosa alguna en cuanto á él. Y si requerido no volviere

quod non redeam, cum citatus fuero, et non compleverim praedicta, cum ea complere possim, teneat dare, et pro validam et solemnem stipulationem dare promitto operi vestri dicti monasterii, in manu et posse notarii infrascripti, vice et nomine dicti operis stipulantis, pro poena, et nomine poenae quinquaginta libras regalium majoricensium monetae, perpetuae minorum, quae pro damnis, et interesse computantur. Qua poena soluta, vel non, nihilominus rata maneat haec praedicta, et caetera contenta in instrumento inter me, et dictum fratrem Arnaldum Burgueti facti, et pro praedictis attendendis, et non contraveniendis, obligo vobis, et vestro conventui supradicto, et nomine infrascripti stipulantis, vice et nomine ejusdem monasterii me, et omnia bona mea, ubique habita, et habenda. Ad haec ego Maimonus Peris, civis Majoricarum, amore et precibus dicti magistri Jacobi, constituo me fideiussorem in praedictis, et promitto vobis dicto fratre Petro Alegre, et dicto conventui estro, et nomine infrascripti stipulantis, vice, et nomine dicti conventus de praedictis, cum dicto magistro Jacobo, et sine eo, ubique teneri, et sub bonorum meorum omnium obligatione. Actum est hoc Majoricis, octavo idus junii anno Domini millesimo trecentesimo decimo septimo. Signum magistri Jacobi Fabra. Signum Maimonis Peris, praedictorum qui haec firmamus et laudamus. Testes hujus rei sunt: Bartholomaeus Gamundini, presbiter Jacobus Bagneras, et Arnaldus de Columbario. Signum Petri de Cardona, notarii publici Majoricarum, qui haec, prout in notulis Jacobi Rausini unquam notarii Majoricarum invenit, auctoritate curiae scribi fecit, et clausit XIV Kal. Martii, anno Domini M.CCC.XVIII.

SUPLEMENTO A LA NOTICIA HISTÓRICA DEL REY DON JAIME II DE MALLORCA

Cuando don Jaime II, libre de la injusta guerra que la ambición de su hermano y sobrino le suscitaron, volvió á sentarse en el trono, y tendió la vista por su nuevo do-

ó no cumpliere lo que llevo expresado, pudiéndolo hacer y cumplir, seré obligado á dar, como por este solemne instrumento lo prometo, para la obra de dicho vuestro monasterio, y á entregar al infrascripto notario, que á nombre de ella estipula cincuenta libras de reales menudos de Mallorca por vía de pena y en compensación de los daños é intereses; la cual pena pagada ó no pagada, quede siempre rato y valedero, así lo contenido en la presente escritura como en la otorgada con el referido fray Arnaldo Burguet. Al cumplimiento de lo cual, y para el caso de contravención, me obligo á vos, á vuestro convento y al infrascripto estipulante, á voz y nombre vuestro, con todos mis bienes habidos y por haber. Además de lo cual, yo, Maimón Pérez, vecino de Mallorca, por amor que tengo al citado maestro Jaime, y á su ruego, me constituyo su fiador para todo lo que va expresado, y prometo á vos, dicho fray Pedro Alegre, y á vuestro convento y al infrascripto vuestro apoderado, el cumplimiento de lo aquí contenido, junto con el dicho maestro Jaime, ó sin él, en todo tiempo, y á ello me obligo con todos mis bienes. Fecho en Mallorca, á 8 de los idus de junio de 1317. Señal del maestro Jaime Fabra. Señal de Maimón Pérez, arriba dicho, que esta escritura loamos y confirmamos. Siendo testigos Bartolomé Gamundi, presbitero; Jaime Bañeras y Arnaldo Columbario (ó Palomar). Señal de Pedro de Cardona, notario público de Mallorca, que hallé lo aquí referido en notas de Jaime Rausín, antes notario de Mallorca, y por autoridad de la curia lo hice escribir y cerrar á 14 de las calendas de marzo, año del Señor 1318.

minio, halló que casi todo estaba por hacer en él, y que si su padre le había conquistado con las armas, á él quedaba el cuidado de fundarle con su prudencia. Halló poblada la capital, pero desierta la isla; defendida su población, pero abiertas y sin reparos sus avenidas; halló que si tenía morada en que alojar á su familia, le faltaba palacio en que reunir su corte; que la agricultura estaba abandonada por falta de brazos, y el comercio por falta de signos, y que la industria, sin materias ni capitales, no podía crecer ni concurrir al aumento de la riqueza pública. Tanto faltaba, y tanto proveyó este buen rey; al mismo tiempo que convertía el enorme castillo de la Almudaina en un palacio, si grosero en su exterior, bello y magnifico por de dentro, levantaba de nuevo á su vista el fuerte y hermoso castillo de Bellver; fundaba las once villas, á que debe la isla su principal opulencia; daba en ellas brazos á los campos y materia á la industria de la ciudad, y acuñando aquella excelente moneda, que tan apreciada fué después en las escalas del Mediterráneo, animaba el comercio, antes desalentado, así por la variedad é incertidumbre de las monedas extrañas como por la falta de signos propios... Resplandece su piedad en la real capilla de su palacio, que construyó y dotó; en el colegio de Miramar, que fundó para convertir los infieles domiciliados en su dominio, y puso la primera piedra del insigne templo de las Llagas de san Francisco, para mostrar su ternura á un santo hijo, que renunciaba la corona por el sayal de los menores.

NOTICIA DE DON FRAY PEDRO DE CIMA, OBISPO DE MALLORCA

El generoso franciscano don fray Pedro de Cima, que desde la iglesia de Elna fué trasladado á la de Mallorca, su patria, dejó una memoria, que debe ser muy grata á la arquitectura balear, por los muchos edificios que costeó, así en esta isla como en Menorca. Don Vicente Mut dice que construyó á sus expensas (y es así, por acreditarlo sus armas) la segunda nave mayor de la catedral, y emprendió otras obras, cuya importancia y grandeza, así prueba el celo que le animaba para el esplendor de la Iglesia, como su afición y buen gusto á la arquitectura.